

PROCESO: GESTION DE LAS FINANZAS PUBLICAS		No. Consecutivo S-SdHM121-2021
Subproceso: Despacho Secretaria / Subsecretaria		SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS
Código Subproceso: 3400		Código Serie/Subserie (TRD): 3000-97

Bucaramanga, 12 de abril de 2021

Doctor
JAIME HUMBERTO PINZON
Profesional Universitario
Contraloría municipal de Bucaramanga
jaimehumbertop@hotmail.es

Ref. Respuesta a solicitud denuncia SIAATC N° 282021000079

En atención al cuestionario remitido, procedo a dar respuesta en los siguientes términos:

1. El decreto 121 de abril 8 de 2020, tuvo vigencia hasta que fecha.

Respuesta: El Decreto 121 de 2020, Por el cual se modifican transitoriamente las tarifas de las estampillas Pro-Cultura y Para el Bienestar del Adulto Mayor del Municipio de Bucaramanga, expedido el 08 de abril de 2020, tiene como vigencia a partir de la publicación del mismo hasta la vigencia del estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica derivada de la Pandemia COVID-19, establecido en el Decreto Ley 417 de 2020, es decir 17 de abril de 2020.

2. Cual fue el impacto fiscal o el dinero que se dejó de recaudarse por la expedición del decreto 121 de abril 8 de 2020.

Respuesta: La Administración municipal NO dejó de recaudar la estampilla pro-bienestar del adulto mayor a los contratos celebrados durante el año 2020.

3. Cuantas personas dependen diariamente de estos ingresos generados por la estampilla pro ancianos.

Respuesta: Son un total de beneficiarios de 2.224 adultos mayores los cuales estaban distribuidos así: 854 Centro de bienestar del Anciano y 1370 para centros vida, esa era la proyección para la vigencia 2020.

4. Cual fue el recaudo del mes de abril que estuvo vigente el decreto 121 y Cuál fue el recaudo de los meses de febrero, marzo, mayo, por concepto de la estampilla pro ancianos

Respuesta: El recaudo para los meses de febrero a mayo fue el siguiente:

MUNICIPIO BUCARAMANGA SECRETARIA DE HACIENDA Municipal Tesorería General		
Informe Recaudo Estampillas Pro Adulto Mayor Municipal		
Mes	Año	Valor Recaudado



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Comutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



PROCESO: GESTION DE LAS FINANZAS PUBLICAS		No. Consecutivo S-SdHM121-2021
Subproceso: Despacho Secretaria / Subsecretaria Código Subproceso: 3400		SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS Código Serie/Subserie (TRD): 3000-97
Febrero	2020	24,897,013.00
Marzo	2020	84,572,806.00
Abril	2020	411,851,712.00
Mayo	2020	518,376,776.00
		1,039,698,307.00

**GOBERNAR
ES HACER**

Se adjunta al presente los documentos soporte de recaudo suministrados por la Tesorería municipal.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

NAYARIN SAHARAY ROJAS TÉLLEZ
Secretaria de Hacienda

Projectó: Sandra Milena James Gacina - CPS *[Signature]*
 Revisó: Juan Diego Rodríguez Cortés - Tesorero municipal *[Signature]*
 Revisó: Lina María Mambré - Subsecretaria de Hacienda *[Signature]*
 Revisó: Jorge Neira - Desarrollo Social *[Signature]*



Calle 35 N° 10 - 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
 Carrera 11 N° 34 - 52, Edificio Fase II
 Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
 Página Web: www.bucaramanga.gov.co
 Código Postal: 680006
 Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia